



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003954-02. Pág. 47088

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003954-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las subvenciones públicas a la Unidad de Excelencia GECOS de la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./.1103954 formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Hierro Santos, Procurador del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la concesión de subvenciones públicas a la Unidad de Excelencia GECOS (Gestión Económica para la Sostenibilidad) de la Universidad de Salamanca.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103954, se manifiesta lo siguiente:

Los criterios seguidos para la concesión de subvenciones son los establecidos por la Orden de 22 de abril de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar planes estratégicos, programas estratégicos de investigación y programas de mejora, ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a iniciar en 2025, para las estructuras de investigación de excelencia que acceden por la vía 2, prevista en el apartado cuarto b) de la misma.

La solicitud presentada por la Universidad de Salamanca cumple con todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

Los resultados de los principales proyectos de investigación de la unidad de excelencia GECOS es una información pública que debería encontrarse, entre otros, en los portales de investigación de la universidad y otras páginas oficiales destinadas a tal fin.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003954-02. Pág. 47089

La Consejería de Educación defiende la correcta ejecución de sus convocatorias, su publicidad y transparencia, y la legalidad del destino de los fondos públicos asignados, a través del respeto total al procedimiento y a la normativa de aplicación.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas